



PIEDRA ROJA

NUEVO REGLAMENTO

Uso y Convivencia

Parque Laguna

Horario:

- Invierno: 07:00 a 20:00 hrs.
- Verano: 07:00 a 22:00 hrs.

Acceso:

- Exclusivo para residentes de Piedra Roja y sus invitados, quienes deben ingresar acompañados de su anfitrión.
- Los residentes son responsables de sus invitados y mascotas. Las mascotas deben estar con correas y, si es necesario, con bozales.

Seguridad:

- El parque cuenta con cámaras y rondas de guardias.

Prohibido:

- Dañar instalaciones, flora o fauna.
- Tirar basura fuera de los depósitos designados.
- Entrar a la laguna, nadar, o usar vehículos motorizados, salvo en actividades autorizadas.
- Hacer fogatas o usar equipos de música de alto volumen.
- Consumir alcohol, drogas o participar en riñas o actos sexuales.



PIEDRA ROJA

Celebraciones:

- Los eventos requieren aprobación previa, solicitada con al menos 7 días de antelación.
- No se permite el consumo de alcohol ni la decoración del parque fuera del área designada.
- Manteles y globos permitidos en el área designada para celebración.

Sanciones:

- Las infracciones pueden ser sancionadas con la suspensión del acceso al parque y multas de entre 0,5 y 20 UF, dependiendo de la gravedad y reincidencia.

Vigencia:

- En Asamblea de Propietarios se ha aprobado nuevo reglamento de uso y convivencia del Parque Laguna, que comienza a regir desde el 5 de septiembre de 2024.



Respetar las normas de uso y convivencia del Parque Laguna, es por el bien de los usuarios. Conoce las normas y comparte con tus vecinos.

Toda la información que necesitas, respecto a la comunidad Piedra Roja, la puedes encontrar en:

 comunidadpiedraroja.cl

 [@piedrarojaoficial](https://www.instagram.com/piedrarojaoficial)

 WhatsApp 569 7147 6783